INFORME DE GESTIÓN 2022



MARZO DE 2023

MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL - MOE-INFORME DE GESTIÓN ENERO- DICIEMBRE DE 2022

Contenido

١.	Trai	nsición y Fortalecimiento Democrático	2
I	.1.	Elecciones Nacionales 2022	2
ı	.2.	Informes de contexto electoral	4
ı	.3.	Elecciones atípicas	6
ı	.4.	Democracias cotidianas	7
2.	Cali	dad de la Democracia, inclusión y diversidad	7
2	.1.	Participación de las mujeres	8
2	.2.	Participación de personas LGTBIQ+	10
2	3.	Participación de personas con discapacidad	H
2	.4.	Liderazgos PSC	H
3.	Inci	dencia Política, Sociedad y Estado	12
4.	Cor	rupción, Política y Democracia	14
5.	Cor	nunicaciones y Visibilidad	I 5
5	.1.	Monitoreo a redes sociales	15
5	.2.	Monitoreo a medios	I 6
6.	For	talecimiento de la Plataforma MOE	I 6
7.	For	talecimiento Organizacional	I 6
ρ	Pane	orama 2023	วก

1. Transición y Fortalecimiento Democrático

I.I. Elecciones Nacionales 2022

La MOE hizo observación electoral en los <u>tres procesos electorales</u> nacionales que se llevaron a cabo durante el año 2022: En marzo, las elecciones de Congreso de la República (Senado y Cámara de Representantes), en las que también la ciudadanía votó en las consultas internas por los precandidatos y precandidatas a la Presidencia. Posteriormente, el 29 de mayo y 19 de junio de 2022, se realizaron la <u>primera y segunda vuelta presidencial</u>.

Durante estas tres jornadas electorales la MOE desplegó más de 4.000 observadores en todo el territorio nacional, de los cuales el 50% fueron mujeres, incluyendo, además, más de 400 <u>observadores internacionales</u>, tanto en Colombia, como en las elecciones en el exterior. Como plataforma nacional, la MOE articuló 34 coordinaciones regionales y más de 400 organizaciones sociales y comunitarias que hacen parte de esta iniciativa desde los territorios.

Durante las elecciones de Congreso 2022 se eligieron, por primera vez en Colombia, a los representantes de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz – CITREP. El 34.3% de las afectaciones registradas contra liderazgos en el país -entre enero y noviembre de 2022-, ocurrieron precisamente en estos territorios y afectaron en mayor medida a los liderazgos sociales. Esta situación motivó a que, desde la MOE se promovieran medidas de seguridad para los observadores en territorio, especialmente aquellos que hicieron observación electoral en las zonas CITREP, teniendo en cuenta los altos niveles de conflictividad y violencia.

1.1.1. Observación con enfoques diferenciales

Es importante señalar que, desde el año 2021, la MOE decidió introducir cambios a la estrategia de observación que se tenía planeada para 2022, otorgando un mayor nivel de relevancia a la situación y a los derechos de personas históricamente marginadas: mujeres, personas LGTBIQ+, especialmente personas trans, y personas con discapacidad. El concepto de observación que se adoptó para los comicios de 2022 fue amplio, e incluyó no sólo el ejercicio directo del derecho al voto durante la jornada electoral, sino, en general, acciones de incidencia de manera articulada con organizaciones sociales para la exigibilidad del ejercicio de los derechos políticos y electorales de estas poblaciones.

Es así como, durante las elecciones 2022 y por primera vez en su historia, la MOE hizo una observación electoral con enfoques diferenciales, abriendo espacios de participación para personas trans y personas con discapacidad, así como promoviendo la mayor participación de las mujeres en política. En total, 56 personas con experiencia de vida trans y 73 personas

con discapacidades físicas y cognitivas se vincularon como observadores y observadoras en un ejercicio incluyente y que se constituyó como un hito importante para la organización.

También, a partir de un enfoque territorial, se adelantó un ejercicio de observación preelectoral en términos de monitoreo a riesgos de violencia y fraude en las zonas CITREP, donde además, se hizo un despliegue electoral de 115 observadores y observadoras para las primeras elecciones de las llamadas Curules de Paz en Colombia.

En la siguiente tabla se comparten algunos logros cuantitativos relevantes que sucedieron en el marco de la observación electoral 2022:

Logros Observación Elecciones Nacionales 2022			
Observadores nacionales	4000		
Observadores internacionales	400		
% Observadoras mujeres	50%		
Observadores en zonas CITREP	115		
Personas trans Observadoras	56		
Personas con discapacidad Observadoras	73		
Organizaciones que hacen parte plataforma MOE	34		
Reportes ciudadanos sobre irregularidades y delitos electorales	+2000		

1.1.2. Revisión de escrutinios votaciones Congreso

Posterior a la realización de las elecciones de Congreso (marzo de 2022), la MOE adelantó un ejercicio de <u>contrastación de resultados</u> de preconteo y escrutinios, debido a los constantes reportes y denuncias sobre presuntas inconsistencias en los resultados.

En el proceso de preconteo de los resultados electorales se encontraron una serie de inconsistencias en la trasmisión de los datos electorales que conllevó a que 659.539 votos para la circunscripción nacional de Senado y 271.883 votos para la circunscripción territorial de la Cámara de Representantes no fueran tenidos en cuenta en el preconteo. El Observatorio Político-Electoral fue el encargado de identificar esta situación al hacer un análisis de las mesas de votación en las cuales en el sistema de preconteo no se registró ningún voto por algunas organizaciones políticas. Igualmente, se le hizo seguimiento al proceso de escrutinio para comprobar que los mismos errores no se presentaran en esta instancia.

Con estos análisis la MOE tuvo la posibilidad de informar a la ciudadanía de los problemas del preconteo, así como de elevar las respectivas alertas y recomendaciones a la

Registraduría Nacional, las cuales fueron consideradas para la implementación de ajustes y correcciones en el proceso de escrutinios.

1.2. Informes de contexto electoral

I.I.I. Inscripción de cédulas

Desde el año 2015 la Misión de Observación Electoral – MOE ha realizado un monitoreo en tiempo real, publicado en informes mensuales, analizando el comportamiento de la inscripción de cédulas en cada municipio del país, y generando alertas tempranas sobre los lugares en los que los datos y los cálculos de la MOE señalan posibles riesgos de fraude en inscripción de cédulas, o patrones atípicos que deben motivar acciones específicas por parte de distintas autoridades.

Para las elecciones nacionales de 2022, el Observatorio Político-Electoral de la Democracia publicó un total de 7 informes de inscripción de cédulas, entre el 13 de marzo de 2021, fecha en que inició el proceso, y el 29 de marzo de 2022, en que cerró inscripción de cédulas para Presidencia.

Este monitoreo registró que un total de 4,095,923 personas dentro de Colombia accedieron a este proceso otorgado por la normatividad electoral, lo que representó una tasa de inscripciones de 110 por cada mil habitantes a nivel nacional. Este número de inscripciones es un 25.7% mayor en comparación con los inscritos durante en las elecciones de 2018. Un total de 13 municipios se reportaron en alerta debido a la alta tasa de inscripción de cédulas; mientras que se llamó la atención a las autoridades por los casos de algunos municipios con déficit de cedulación y dificultad para acceder a los puestos de votación.

1.1.2. Monitoreo a violencia contra liderazgos

Durante el año 2022, el Observatorio Político-Electoral de la Democracia de la MOE produjo 8 informes de monitoreo a violencia contra líderes políticos, sociales y comunitarios (PSC). El <u>informe de balance de violencia</u> (diciembre de 2022) arrojó que para el periodo electoral de 2022 se observó una tendencia en ascenso que culminó con un total de 589 hechos de violencia contra estos liderazgos y que significó un incremento de 77.4% con respecto al año 2018 —equivalente en términos electorales a elecciones nacionales— y que lo ubicó como el segundo año con más agresiones solo detrás del 2019.

Adicional a los informes, generó la publicación <u>"Democracia en la mira"</u>, en alianza con la Comisión Colombiana de Juristas, sobre el incremento de la violencia en el país, comparando los periodos electorales de 2018 y 2022.

Es importante señalar que los informes contaron con apartados específicos asociados a temas de interés para la MOE durante el año electoral, tales como la violencia en las zonas CITREP, los casos de violencia contra liderazgos étnicos y contra las mujeres candidatas o que ejercen un liderazgo social y comunitario en los territorios.

Así mismo, desde el Observatorio se implementaron acciones de difusión de este monitoreo en redes sociales, página web y comunicados de prensa. Las alertas y recomendaciones producto de este seguimiento a casos también fueron entregadas a autoridades nacionales y locales, en el marco de las Comisiones de Seguimiento Electoral (nacionales y regionales) que se llevaron a cabo durante todo el periodo electoral de 2022.

1.1.3. Mapas y Factores de Riesgo Electoral (MRE)

Desde 2007, la Misión de Observación Electoral ha venido recopilando, analizando y presentando a la opinión pública aquellos factores de riesgo que pueden interferir en el normal desarrollo de las elecciones y el libre ejercicio del voto. Este análisis se plasma en los MRE gracias al trabajo articulado con analistas independientes, universidades, centros de pensamiento y otras organizaciones que junto a la MOE procesan datos sobre indicadores de fraude electoral, debilidad institucional y limitaciones a la participación ciudadana; así como de registros del conflicto armado y sus formas de violencia, y los mecanismos de transparencia y seguridad para el proceso electoral.

En el marco de las elecciones nacionales de 2022, la MOE presentó inicialmente en el mes de enero el MRE correspondiente a las zonas CITREP y, posteriormente, en febrero presentó el documento completo 'Mapas y factores de Riesgo Electoral – Elecciones nacionales 2022', en los que se señalaron 131 municipios en los que confluían tanto los riesgos indicativos de fraude electoral como los riesgos por factores de violencia. Del total de municipios en riesgo, 49 se registraron en riesgo extremo, 65 en riesgo alto y 17 en riesgo medio.

La MOE alertó de forma especial sobre 49 municipios que presentaban un riesgo extremo por violencia y factores indicativos de fraude electoral, mismos que se ubican en los departamentos de: Putumayo, Arauca, Sucre, Norte de Santander, Nariño, Meta, La Guajira, Chocó, Antioquia, Bolívar, Caquetá, Cauca y Córdoba. En el caso de los 167 municipios que conforman las CITREP, 145 de ellos -es decir el 86.8%-presentaron riesgos por factores de violencia.

Adicional al MRE nacional, en alianza con universidades e investigadores, se elaboraron MRE específicos para los siguientes territorios:

 CITREP, en alianza con Universidad de los Andes, Universidad del Rosario, CODHES y FLIP.

- Barranquilla, en alianza con la Universidad del Norte
- Bogotá, en alianza con Viva la Ciudadanía
- Cali, en alianza con la Universidad Javeriana
- Medellín, en alianza con EAFIT

Al igual que con los informes de monitoreo a violencia contra liderazgos PSC, el Observatorio se implementaron acciones de difusión de estos documentos en redes sociales, página web y comunicados de prensa. Igualmente, entre los meses de febrero y abril de 2022 se llevaron a cabo 15 eventos o reuniones de socialización de los MRE en Bogotá, Córdoba, Tolima, Cauca, Cesar, Putumayo, Quindío, Magdalena Medio, Guajira, Huila, Medellín, Norte de Santander y Barranquilla.

Las alertas y recomendaciones de los MRE producto fueron entregadas a autoridades nacionales y locales, en el marco de las Comisiones de Seguimiento Electoral (nacionales y regionales) que se llevaron a cabo durante todo el periodo electoral de 2022, así como al Ministerio del Interior, Defensoría del Pueblo, Policía Nacional, entre otros.

1.3. Elecciones atípicas

Durante el mes de marzo de 2022, el equipo de Calidad de Elecciones de la MOE coordinó el despliegue de la única elección atípica observada por la MOE durante este año, siendo las elecciones de la Alcaldía del Municipio de Urrao (Antioquia). Conforme a los resultados de las elecciones a la Alcaldía, el 27 de octubre de 2019, el municipio de Urrao escogió como alcalde a Jhon Jairo Higuita Rueda, avalado por el partido Alianza Verde con un total de votos de 4.723; concentrado el 42.03% de la votación. No obstante, debido a la emergencia sanitaria producida por el COVID19, Higuita falleció en diciembre de 2020.

La Misión de Observación Electoral decide hacer observación a la <u>elección atípica</u> en el municipio de Urrao, teniendo en cuenta que allí se implementaría por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil una prueba piloto para ver los cambios introducidos al formulario E-14 que se usaría en las elecciones presidenciales. El equipo de observación desplegado fue debidamente acreditado por el Consejo Nacional Electoral mediante la resolución No 1771 del 30 de marzo de 2022, para hacer observación en los 5 puestos del municipio.

I.4. Democracias cotidianas

1.4.1. Elecciones Cafeteras

Las Elecciones de la Federación Nacional de Cafeteros son el mecanismo mediante el cual, cada 4 años, las personas caficultoras federadas eligen libre, participativa y democráticamente a sus representantes gremiales a nivel municipal y departamental. Para las elecciones de 2022, la FNC solicitó el acompañamiento de la MOE, el cual se dio en un periodo preelectoral, a partir de la identificación de riesgos, electoral -con el despliegue realizado- y postelectoral, en el proceso de escrutinios.

Durante las jornadas de elecciones celebradas los días 10 y 11 de septiembre de 2022, la Misión de Observación Electoral desplegó un total de 405 observadores y observadoras en 20 departamentos y 190 municipios, para lo cual se articuló con 21 coordinaciones regionales. El equipo de observación desplegado estuvo conformado por un 53% de mujeres y un 47% de hombres.

1.4.2. Elecciones Jueces de Paz

Con ocasión de la Elección 30 de <u>Jueces de Paz</u> y 30 Jueces de Reconsideración en el Distrito de Barranquilla, la MOE acompañó este proceso con un despliegue de 28 personas observadoras (57% hombres y 43% mujeres), ubicadas en 25 de los 62 puestos de votación determinados por la Alcaldía. Esta observación se realizó en alianza con Corcaribe, entidad que asumió la coordinación regional de la MOE en el departamento del Atlántico, el día 18 de diciembre de 2022.

2. Calidad de la Democracia, inclusión y diversidad

Durante el periodo electoral de 2022, la MOE no sólo desarrolló un trabajo de observación electoral de los comicios, sino que articuló una estrategia de incidencia que implicó el trabajo con 5 organizaciones de personas con discapacidad, 2 organizaciones de personas LGBTIQ+ en Colombia y 14 de Latinoamérica. También generó espacios de articulación con por lo menos 5 organizaciones de mujeres, academia y otras organizaciones sociales regionales que hacen parte de la Plataforma MOE para visibilizar las agendas sobre poblaciones diversas, monitoreo a la violencia política y recomendaciones a las instituciones del estado sobre garantías para los procesos electorales.

Este trabajo articulado para hacer observación electoral e incidencia con enfoques permitió, en primera instancia, implementar acción sin daño, teniendo en cuenta todas las recomendaciones y experiencia de las organizaciones que trabajan directamente con estos grupos poblacionales. Igualmente, este trabajo en red permitió ampliar el alcance e impacto de las actividades a otras organizaciones en territorio.

2.1. Participación de las mujeres

2.1.1. Protocolos de atención y prevención de violencias contra mujeres en política

La MOE continuó vinculada al Observatorio de Violencia Contra Mujeres en Política (VCMP) un espacio en el que la MOE participa junto con la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, el Ministerio del Interior, NIMD, ONU Mujeres, la Secretaría de la Mujer de Bogotá, Transparencia por Colombia, Fundación Karisma, OEA-MAPP, NDI y el Consejo Nacional Electoral. Este Observatorio durante el 2022 se constituyó como un espacio de diálogo entre las organizaciones sociales, pero también de incidencia con autoridades electorales, congresistas y partidos políticos, en aras de promover la adopción de protocolos VCMP.

Durante este periodo, la MOE continuó su incidencia con el Consejo Nacional Electoral, promoviendo la implementación del Protocolo VCMP, en el marco del año electoral, teniendo en cuenta las capacidades del CNE para sancionar a los partidos políticos. Igualmente, el protocolo fue socializado con varios partidos políticos, siendo el Partido Liberal, Partido de la Unidad Nacional y el Partido Colombia Justa Libres los más interesados en adoptar dentro de su normativa y estructura interna este protocolo para brindar garantías a las mujeres candidatas y militantes. Así mismo, el protocolo fue socializado con la Comisión Legal de Género del Congreso de la República, con el objetivo de ser adoptado como referente para la implementación de un protocolo interno del Congreso.

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre), y de las acciones reivindicativas que desarrollan grupos y colectivos en favor de los derechos humanos de las mujeres, la MOE presentó el informe 'Manifestaciones de violencia política contra liderazgos y candidaturas de mujeres en un año de campañas electorales'. Según datos de este informe, entre el 01 de enero y 25 de octubre del 2022 se presentaron 90 hechos violentos contra las lideresas, con un incremento del 60.7% frente al 2018, año en el que también se realizaron elecciones legislativas y presidenciales. La agresión más recurrente contra las lideresas en 2022 fue la amenaza, con 62 hechos, además de 8 atentados, 4 asesinatos, y 2 secuestros. Los hallazgos de este informe y otras informaciones relevantes sobre VCMP trabajadas durante 2022 fueron socializadas ampliamente en el marco de la campaña en redes sociales 16 días de activismo, a través de piezas gráficas, videos y un space o conversatorio vía Twitter,

2.1.2. Otras publicaciones

Respecto a la producción de informes o reportes sobre participación política de la mujer durante el periodo electoral de 2022, se evidencia la publicación de al menos 8 documentos o informes que abordan temas como la necesidad de la paridad para la participación y

representación de las mujeres, los riesgos electorales que enfrentaron las mujeres candidatas y análisis de contexto sobre la participación de candidatas al Congreso y Presidencia de la República.

Una de las publicaciones más relevantes durante el 2022 fue la Encuesta sobre experiencias de campaña y violencia política a candidaturas Congreso 2022. Con el objetivo de ahondar sobre el amplio repertorio de manifestaciones de violencia política que enfrentan las mujeres y los hombres que deciden candidatizarse a cargos de elección popular, la MOE y el Departamento de Investigación de Conflicto y Paz de la Universidad de Uppsala (Suecia) realizaron un estudio que encuestó a una muestra representativa de las candidaturas de Senado y Cámara de Representantes para las elecciones de marzo de 2022. Este es tal vez el primer estudio que conocemos en el país, en el cual se ha preguntado de manera rigurosa y sistemática sobre sus experiencias de campaña y violencia durante el período de campaña a los candidatos de las elecciones a Congreso.

Esta encuesta tuvo un enfoque diferencial de género, por lo cual se incluyó la participación de 209 candidatas. 56 personas participaron en el evento de lanzamiento de los resultados de la encuesta, que tuvo lugar en la Universidad de los Andes el 30 de septiembre de 2022. A este evento asistieron 6 mujeres candidatas y/o congresistas electas y al menos 18 organizaciones, de las cuales 8 eran partidos políticos y 3 eran instituciones estatales (Consejo Nacional Electoral, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y Comisión Legal para la Equidad de la Mujer).

Todos estos documentos fueron difundidos a través de eventos, redes sociales, comunicados de prensa y reuniones con organizaciones sociales, en el marco del Observatorio VCMP, así como con autoridades electorales. En el marco de este Observatorio se compartieron informes y reportes, se emprendieron campañas en redes sociales (tales como "La política no es para machos" o "16 días de activismo digital") y se llevaron a cabo eventos de discusión para visibilizar las diversas violencias que sufren las mujeres candidatas y líderesas sociales y comunitarias en la esfera pública.

2.1.3. Formación

En enero de 2022, la MOE, NIMD y la Misión de Verificación de la ONU en Colombia lanzaron cartilla <u>Camino a la paridad: Formación para el fortalecimiento de la participación política de las mujeres</u>, un documento que buscó generar pedagogía e información a las mujeres candidatas sobre los distintos requisitos para cumplir con la normativa electoral y estrategias para llevar a cabo una campaña exitosa. Este material pedagógico se centra en abordar las necesidades de formación identificadas de manera prioritaria, como lo son: 1) Financiación de campañas políticas, 2) Comunicación y marketing político y 3) Violencia contra las mujeres en la política, así como garantías de seguridad para el ejercicio de la

política. Igualmente, en alianza con MAPP-OEA, la MOE acompañó a inicios de 2022 un proceso de formación a más de 30 mujeres lideresas políticas, sociales y comunitarias, que se llevó a cabo en las ciudades de Medellín, Bogotá y Valledupar.

2.2. Participación de personas LGTBIQ+

En el marco del proceso de observación e incidencia con enfoque diferencial, la MOE consolidó su alianza con Caribe Afirmativo y GAAT alrededor del "Protocolo para promover medidas que garanticen el derecho al voto de las personas trans (transgénero, transexuales y travestis) en igualdad de condiciones y libre de discriminación" Resolución No. 3480 del Consejo Nacional Electoral.

Un hito relevante para la inclusión política de la comunidad LGBTIQ+ fue la articulación generada con organizaciones como Caribe Afirmativo y GAAT con quienes se diseñó, de manera colaborativa, la observación electoral del Protocolo Voto Trans. Un total de 56 personas con experiencia de vida trans se vincularon como observadoras, a partir de un proceso de capacitación y validación o pilotaje del formulario que finalmente fue utilizado durante el día electoral. Esta observación se desplegó en al menos 26 municipios de 13 departamentos del país y evidenció que todavía existen muchas fallas respecto al conocimiento del protocolo por parte de las autoridades, por lo cual la MOE emitió un informe con una serie de observaciones y recomendaciones para el Consejo Nacional Electoral, Registraduría Nacional, Fuerza Pública, entre otras instituciones.

También se resalta que el trabajo de incidencia sobre la exigibilidad de derechos políticos de las personas trans tuvo un alcance internacional a partir de la conformación y lanzamiento (agosto de 2022) del "Observatorio Latinoamericano y del Caribe de derechos políticos y electorales de las personas trans" un espacio de articulación con 14 organizaciones y activistas de países como Venezuela, Argentina, Perú, Chile, entre otros, con el objetivo de dar seguimiento a los compromisos y organizar agendas de trabajo para promover la implementación del Protocolo de Voto Trans en otros países de América Latina donde próximamente se realizarán procesos electorales.

Igualmente, durante el 2022 se elaboraron y presentaron informes y reportes sobre las diversas barreras que enfrentan las personas LGTBIQ+, especialmente las personas trans, para el ejercicio de sus derechos políticos y electorales. Dentro de estos informes de destacan "<u>LGBTIFobia</u>" y el informe general de observación electoral a la implementación del protocolo voto trans durante el 2022.

2.3. Participación de personas con discapacidad

En cuanto a la articulación con organizaciones de personas con discapacidad, la MOE generó espacios de concertación con organizaciones como ASDOWN, Best Buddies Colombia, Programa de Acción por la Igualdad y la Inclusión Social (PAIIS) de la Universidad de los Andes, Instituto Nacional para Sordos (INSOR), Instituto Nacional para Ciegos (INCI), Federación Nacional de Sordos de Colombia (FENASCOL).

Con estas organizaciones se diseñó el proceso de observación electoral con enfoque diferencial para las personas con discapacidad, que llevó a que 73 personas con discapacidad física o psicosocial se vincularan como observadoras durante los comicios de 2022. Así mismo, se adelantó un proceso de incidencia con la Registraduría Nacional para promover la aprobación de medidas para facilitar el derecho al voto de esta población, así como el establecimiento de nuevas mesas de votación en centros de atención especiales para este grupo poblacional.

Igualmente, en septiembre de 2022 se presentó el Informe "Elecciones y Discapacidad en Colombia: por la eliminación de barreras para la participación" en el que definen tres (3) líneas de acción, que comprenden: 1) Garantía del derecho al voto de personas con discapacidad intelectual y discapacidad psicosocial que se encuentran internadas o en hospitalizaciones de larga duración en instituciones de salud mental. 2) Participación política de personas con discapacidad como candidatos. 3) Participación ciudadana y ejercicio del control del poder político a través de la observación electoral enfocada en la situación y derechos políticos de las personas con discapacidad

2.4. Liderazgos PSC

Durante 2022, la MOE continuó adelantando acciones en el marco del proyecto *Protección a Liderazgos para una Democracia Incluyente (PLDI),* así como actividades enmarcadas dentro de la alianza con el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz.

En ese sentido, además del monitoreo a casos de violencia contra liderazgos políticos, sociales y comunales (PSC) la MOE implementó diversas acciones de formación e incidencia con líderes y lideresas de los departamentos de Córdoba, Cesar y La Guajira, así como en otros departamentos de las zonas CITREP del país.

En los tres departamentos mencionados, la MOE en alianza con NIMD, hicieron entrega a las autoridades departamentales y municipales de <u>3 prototipos de políticas públicas para la protección de liderazgos</u>, con información de contexto, líneas y acciones estratégicas para mitigar las amenazas a estos liderazgos.

Igualmente, la MOE adelantó una alianza con la Procuraduría General de la Nación para el desarrollo de las Escuelas de Diálogo Social, realizadas en 8 departamentos y que

permitieron la formación a 160 líderes (50% mujeres) sobre rutas, mecanismos e instancias para la protección y las garantías para el ejercicio de sus liderazgos en territorio.

3. Incidencia Política, Sociedad y Estado

En el marco del proceso electoral de 2022, desde la MOE se promovieron acciones de incidencia, litigio estratégico y documentos con recomendaciones a las autoridades electorales, Altas Cortes y Congreso de la República.

Desde el equipo de Justicia Electoral, se elaboró una acción popular sobre garantías de acceso a la información y transparencia, así como una acción de tutela sobre acceso a puestos de votación por parte de comunidades étnicas y personas en condición de desplazamiento forzado. A lo largo del año 2022, la MOE participó de manera activa en 10 Comisiones Nacionales de Seguimiento Electoral y en 240 Comisiones de carácter territorial, con el apoyo de las coordinaciones regionales en los departamentos, esto con el objetivo de llevar alertas y recomendaciones a las autoridades sobre riesgos electorales por fraude y violencia en los territorios.

Así mismo, los informes de monitoreo a violencia contra liderazgos PSC y de seguimiento a las dinámicas de violencia en los territorios, fueron presentados como insumos de análisis de contexto a los tomadores de decisión del nivel nacional y regional. Es así como, además de las Comisiones de Seguimiento Electoral, se reporta la participación de la MOE en 2 reuniones con la Defensoría del Pueblo para el análisis de municipios en riesgo y acciones en el marco del sistema de alertas tempranas (SAT), 2 reuniones con el Cl3 de la Policía para intercambio de información y 3 reuniones con las gobernaciones de Córdoba, La Guajira y Cesar para presentación de lineamientos de política pública para protección de liderazgos PSC.

Durante el mes de octubre, el Observatorio Político Electoral de la Democracia en conjunto con el Componente de Justicia Electoral elaboró un cuadro de recomendaciones para la tramitación legislativa del <u>Proyecto de Ley N° 062 de 2022</u>, radicado e iniciado en el Senado de la República. Lo anterior, para nutrir la discusión de los Senadores en el marco de la discusión en primer debate. En particular, el sistema previsto en el proyecto y el funcionamiento del Sistema de Alertas Tempranas – SAT de la Defensoría del Pueblo, la inclusión de medidas de prevención y protección con enfoques diferenciales, las definiciones de "mecanismos comunitarios de protección" para atender mejor la problemática de violencia. Sin embargo, hasta el momento esta discusión no se ha producido porque se ha pospuesto en los debates.

3.1. Grupos poblacionales

Durante el año electoral, la MOE impulsó diversos escenarios de diálogo e incidencia con autoridades electorales para promover la inclusión efectiva de grupos históricamente excluidos, tales como las mujeres, las personas LGBTIQ+, las personas con discapacidad, además de los jóvenes y los grupos étnicos.

Con entidades como la Registraduría Nacional, el Consejo Nacional Electoral y el Ministerio del Interior, la MOE promovió agendas de inclusión para estos grupos poblacionales, con el objetivo de eliminar barreras, sensibilizar a los funcionarios públicos y a la ciudadanía. Ejemplo de ello, fue la implementación, por primera vez en la historia del Protocolo Voto Trans y la apertura de mesas de trabajo con la Registraduría Nacional para la revisión de la Divipol para la apertura de <u>nuevos puestos de votación</u> para personas con discapacidad internadas en centros de salud.

Igualmente, al interior del Congreso de la República, la MOE hizo acompañamiento a discusiones relacionadas con la creación de la Comisión Accidental de Juventud y la Comisión LGTBIQ+. Es importante señalar que con el Observatorio VCMP y la Unidad de Trabajo Legislativo de la Senadora Clara López se impulsó la radicación en el Congreso del proyecto de ley "Por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital, y se dictan otras disposiciones".

En septiembre, el MOE participó en una audiencia pública convocada por la Comisión Primera del Senado de la República sobre el Proyecto de Ley No. 064 de 2022 Senado, que busca el reconocimiento de beneficios para los miembros de los Consejos de Juventud. En su intervención, el MOE resaltó la importancia de la iniciativa debido a las múltiples dificultades que han enfrentado los consejeros de juventud en el cumplimiento de sus funciones, así como la necesidad de fortalecimiento de las capacidades técnicas y de incidencia de los jóvenes y el establecimiento de mecanismos de rendición de cuentas de los servidores públicos por el incumplimiento de la Ley Estatutaria 1622 de 2013 (Estatuto de Ciudadanía Juvenil)

3.2. Reformas político-electorales

Durante este periodo la MOE desarrolló una matriz de Seguimiento Legislativo 2022, dos informes de seguimiento legislativo y seguimiento y recomendaciones sobre Reforma Política y Código Electoral.

La MOE insistió en la necesidad de un debate amplio y suficiente de la propuesta del nuevo Código Electoral, por lo cual envió <u>una carta</u> al Presidente Gustavo Petro, la MOE señalando que era completamente innecesario e inconveniente generar incertidumbre sobre las reglas del proceso electoral de las elecciones locales del 2023. Así mismo, la MOE hizo un llamado

al Congreso de la República a hacer un debate más profundo sobre esta propuesta, teniendo en cuenta que el actual borrador de Código Electoral trae muchos elementos que no habían sido previstos o que se cambiaron de lo que se debatió y aprobó en el 2020 por el anterior Congreso de la República, razón por la cual este proyecto requiere su propia discusión amplia y suficiente.

Así mismo, la MOE tuvo intervenciones ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes para presentar sus <u>apreciaciones y recomendaciones</u> sobre los Proyectos de Acto Legislativo No. 006, 016, y 026 de 2022 "Por medio del cual se adopta una Reforma Política", sobre temas como la flexibilización del régimen de doble militancia, la modificación del régimen de incompatibilidades de los congresistas, lo que pone en riesgo el principio de separación de poderes, alertas referentes a la financiación del funcionamiento y de las campañas de las organizaciones políticas, Estatuto de la Oposición, paridad y representaciones de género, entre otros temas. La discusión sobre la Reforma Política continuará vigente durante 2023.

4. Corrupción, Política y Democracia

Desde el equipo de Administración Pública y Transparencia, durante el año electoral se adelantaron acciones de incidencia con autoridades electorales para incrementar el acceso a la información pública sobre la contratación de bienes y servicios por parte de la Registraduría Nacional para garantizar la logística de las jornadas electorales. Por primera vez en Colombia se hizo un ejercicio de veeduría sobre este tema en particular.

Igualmente, se elaboraron informes de monitoreo entre los que se señalan:

- Informe de monitoreo sobre la financiación de campañas a la presidencia
- Informe de monitoreo sobre la financiación de campañas para el Congreso.
- Informe de monitoreo a la <u>financiación de campañas de mujeres</u>, durante el periodo electoral de 2022
- Documento "El derecho al acceso a la información durante las elecciones 2022" en el cual se revisaron cuáles son los obstáculos y garantías que hay de acceso a la información en materia electoral. Este fue un monitoreo que se hizo durante todo el proceso electoral y permitió que se removieran algunas barreras para acceder a datos o que se garantizara la entrega oportuna de la información como por ejemplo la relacionada con los escrutinios.

Todos estos documentos fueron hechos públicos en el sitio web de la MOE, redes sociales y comunicados de prensa y en un evento. Igualmente, fueron socializados con autoridades (CNE, Registraduría, Ministerio del Interior) como alertas y recomendaciones de cara al proceso electoral de 2023.

También es importante señalar que la MOE participa de reuniones de la Red de Observatorios Anticorrupción y promovió escenarios de discusión e incidencia con la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República en los que se presentaron recomendaciones que en materia de política pública para avanzar en una política de datos electorales abiertos, mayor publicidad en la contratación, diseño de una política pública nacional en materia de lucha contra la corrupción, coordinación de actividades interinstitucionales para la transparencia en las elecciones, entre otras recomendaciones.

5. Comunicaciones y Visibilidad

Las acciones de comunicación implementadas a lo largo del año fueron de carácter transversal, teniendo en cuenta que el equipo de comunicaciones es el soporte de todos los demás componentes de la MOE para la elaboración y difusión de comunicados de prensa, piezas gráficas y audiovisuales, cuñas radiales y campañas en redes sociales y medios de comunicación masivos.

Se resalta que desde el equipo de comunicaciones se acompañaron tres de las actividades más grandes del año electoral: La sensibilización y difusión de la observación electoral con enfoques diferenciales (personas trans y personas con discapacidad), la difusión de campañas e información sobre la violencia contra las mujeres en política y la promoción de la herramienta Pilas con el Voto, la plataforma de la MOE desde la cual se reciben reportes ciudadanos sobre irregularidades y delitos electorales.

Igualmente, desde el equipo de comunicaciones y la dirección ejecutiva se lideró la estrategia de incidencia a partir de 106 comunicados de prensa, más de 4.871 menciones en medios de comunicación nacionales y regionales, entrevistas y pronunciamientos sobre los temas electorales, la elaboración de hilos informativos para redes sociales y la diagramación y publicación de los diversos informes elaborados desde los diferentes componentes de la MOE.

5.1. Monitoreo a redes sociales

A inicios de 2022, la MOE lideró una alianza con META (antes Facebook) para generar un taller formativo con periodistas, líderes de opinión y docentes universitarios sobre fak e news en periodos electorales. La MOE se articuló a la alianza RedCheq, una plataforma que agrupa a diversas organizaciones que hacen periodismo de verificación y participó en espacios de divulgación y pedagogía convocados por ColombianCheck, resaltando el Twitter Space "Así se ha desinformado en las dos útlimas elecciones presidenciales"

Así mismo, a través de una consultoría con la empresa Whale & Jaguar, se hizo un monitoreo a redes sociales, durante el periodo de enero a junio de 2022 con el fin de identificar

discursos de odio alrededor de las campañas, analizando particularmente categorías asociadas al racismo, misoginia, clasismo, polarización política, fake news y las percepciones de la ciudadanía sobre diversos temas de la agenda pública, tales como la implementación del acuerdo de paz.

5.2. Monitoreo a medios

Durante el proceso electoral de 2022, la MOE activó el Observatorio de Medios, una plataforma de la que hacen parte 19 facultades de comunicación social y periodismo del país. A través de esta alianza se realizó un análisis sobre cómo los medios masivos nacionales y regionales cubrieron el desarrollo de las campañas y los temas de la agenda pública. Los hallazgos del Observatorio fueron presentados en un evento durante el mes de agosto de 2022, que contó con la participación de los docentes investigadores que hicieron parte de la investigación, representantes de medios de comunicación, organizaciones sociales y academia.

6. Fortalecimiento de la Plataforma MOE

Teniendo en cuenta que uno de los ejes centrales del despliegue electoral de 2022 fue la implementación de los enfoques diferenciales, las regionales de la MOE participaron en espacios de formación sobre la importancia de incorporar estos enfoques en la observación. Estos espacios, coordinados desde el componente de Calidad de Elecciones, se llevaron a cabo de forma virtual y presencial a lo largo del año.

Durante el año 2022 se llevaron a cabo dos (2) Encuentros Nacionales de la MOE, uno celebrado en el mes de <u>julio</u> y otro en el mes de <u>octubre</u> de 2022. Los objetivos de estos espacios fueron los de realizar balances de las actividades de observación preelectoral y electoral realizados, seguir fomentando la apropiación de conceptos y nociones sobre los enfoques diferenciales, concertar agendas de trabajo y seguir ad quiriendo conocimientos y habilidades para la incidencia a nivel territorial.

Es importante señalar que durante este año se reactivó la coordinación regional de la MOE en San Andrés Islas, a través de la organización juvenil *Raizal Connection*. Con su participación en el Encuentro Nacional de octubre, se elevó a 35 el número de regionales a nivel nacional.

7. Fortalecimiento Organizacional

7.1. Ambiente y convivencia Laboral

Durante el año 2022 la organización avanzó en designar de forma permanente a un responsable de Talento Humano con el fin de establecer los procesos necesarios para la selección adecuada de personal, conocer el desempeño de todos los colaboradores y gestionar adecuadamente el ambiente de trabajo. En ese sentido, se actualizaron los documentos que intervienen en el proceso administrativo de contratación, como lo son: los manuales de perfiles, evaluaciones de desempeño, inducción y los términos de referencia en general para personal nuevo.

Este funcionario, junto al área Administrativa y de Proyectos, está a cargo de la realización de los procesos de inducción a nuevos colaboradores que ingresan a la entidad sobre el código de conducta, reglamento interno de trabajo, la política y protocolo de respuesta a presuntas situaciones de acoso laboral y/o sexual.

Según Resolución 652 de 2012, la entidad cuenta con un Comité de Convivencia Laboral, conformado y en funcionamiento, encargado de contribuir a la protección de los trabajadores contra los riesgos psicosociales. De la mano del responsable de Talento Humano, se desarrollaron diversas actividades de bienestar laboral tales como campañas y sensibilizaciones sobre autocuidado, cuidado del medio ambiente y gestión de riesgos laborales, seguimiento permanente a exámenes médicos ocupacionales, recordatorios y solicitud de pausas activas en el lugar de trabajo.

Por último, también se implementaron actividades de bienestar laboral para generar motivación y participación de los colaboradores, celebraciones y conmemoraciones, así como beneficios por el uso de la bicicleta como medio de transporte. Además, respetamos el derecho que tienen los colaboradores para otorgarles un día libre catalogado como el "Día de la Familia" como iniciativa de responsabilidad social.

7.1.1. Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo

En cumplimiento del decreto 1072 de 2015 (Implementación Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo) y la Resolución 0312 de 2019, se reporta que la organización continuó con la implementación del SGSST de acuerdo con la normatividad vigente y se encuentra comprometida con su mantenimiento y continuidad. La entidad cuenta con un COPASST (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo) que es una instancia encargada de la promoción y vigilancia de las normas en temas de seguridad y salud en el trabajo.

Así mismo, es pertinente señalar que durante la vigencia reportada no se presentaron incidentes laborales que implicaran acciones relacionadas con las administradoras de riesgos laborales (ARL)

7.2. Situación administrativa y financiera

Durante la vigencia 2022 continuamos mejorando los procesos administrativos y contables de la organización a través de las auditorias, permitiendo así la presentación oportuna y

correcta de los informes financieros a nuestros socios cooperantes internacionales y un control presupuestal mucho más eficiente por proyecto.

Se llevaron a cabo actualizaciones de nuestros formatos de estandarización ISO, tales como el manual de procedimiento financieros, contables y de talento humano para la parametrización de esta información, como la de cada componente de La MOE.

Se cumplió con los requerimientos tributarios legales, presentamos la exógena, renta, rete-ICA, ICA, retención en la fuente, IVA y certificación ESAL antes la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, se avanzó en la implementación de la nómina electrónica y los documentos equivalentes electrónicos como nueva normativa de la DIAN para este año, así mismo, se hizo efectiva la actualización de licencia SIIGO, programa contable de la MOE desde el 2017.

Se realizó la solicitud de permanencia en el régimen tributario especial ante la Alcaldía Mayor de Bogotá, Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control, con fundamento en el artículo 23 del Decreto Distrital 848 de 2019, igualmente se hizo la renovación de Cámara de Comercio Bogotá.

Participamos voluntariamente en el ejercicio anual de Rendición Social Pública de Cuentas - RSPC, concebido como una práctica autónoma y de auto regulación propia del sector social que promueve la aplicación del principio de la transparencia al facilitar el acceso a información de su oferta de valor y su compromiso como actor corresponsable del desarrollo sostenible.

Respecto a la situación financiera de la organización, es importante señalar que los EEFF con sus notas explicativas fueron avalados por nuestra Revisora Fiscal Margarita Olivero y que se presentan como documentos anexos a este informe de gestión.

7.2.1. Operaciones celebradas con socios

Durante el año 2022, la MOE desarrolló sus labores misionales y programáticas gracias al apoyo de diversos cooperantes internacionales. Particularmente, la MOE recibe apoyo institucional o *core support* por parte de ASDI y la Embajada de Suecia en Colombia, expresado en el Plan de Acción 2022-2025. Otro de los grandes apoyos institucionales proviene de Open Society Foundations, con un *General Support* que va desde agosto de 2022 a septiembre de 2025.

En la siguiente tabla se evidencia los gastos durante la vigencia 2022 declarados cómo ingresos, correspondiente a actividades en el desarrollo de nuestras funciones:

Actividades de Servicios Sociales 2022	Valor*
a) ASDI-SIDA	1.631.572

e) OPEN SOCIETY FOUNDATIONS 1) NATIONAL ENDOWMENT FOR DEMOCRACY	500.550
f) NATIONAL ENDOWMENT FOR DEMOCRACY	263.010 170.829
g) PNUD h) Otros proyectos	170.829
Total ingresos	4.746.555

*Valores en pesos

7.2.2. Cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual

En cumplimiento de las exigencias de la normatividad colombiana sobre propiedad intelectual en el presente informe a la Asamblea de Miembros se indica lo siguiente:

- La MOE registra todas sus publicaciones periódicas ante la Cámara Colombiana del Libro, obteniendo el respectivo registro ISBN.
- En todos los contratos laborales se hace referencia al manejo de la propiedad intelectual, dejando claramente establecido la norma que en cada caso aplique para el debido manejo. Puntualmente, se establece que:

"El empleado transfiere en favor del empleador los derechos patrimoniales de autor sobre las obras que elabore en virtud de este contrato de trabajo.

De igual manera, el empleado transfiere en favor del empleador los derechos de propiedad industrial que se generen en virtud de la relación laboral derivada de este contrato."

 Los Paquetes de software que se utilizan en la MOE tienen sus respectivas licencias Windows, Office y el Software Contable SIIGO.

7.2.3. Información adicional

- Se deja constancia que, conforme al Art. 379 del Código de Comercio, este informe, el Estado de situación Financiera y los demás documentos exigidos por la Ley, fueron puestos a disposición de socios de la Asamblea con la debida anticipación, previa revisión y análisis de la Representante Legal de la entidad, el contador y la Revisoría Fiscal.
- En cumplimiento del Decreto 1406 de 1.999 en sus artículos 11 y 12 nos permitimos informar que la entidad ha cumplido durante el período sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Que

los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y se han determinado correctamente las bases de cotización.

- Que son correctos los datos sobre los afiliados al sistema.
- Que la entidad como aportante se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio de acuerdo con los plazos fijados.
- Que no existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.
- Que la entidad contempló lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, respecto a la libre circulación de los clientes y proveedores.
- La administración no ve riesgo alguno para que la entidad se liquide y deje de operar, por tal motivo consideramos que los resultados obtenidos, las diferentes operaciones, los cumplimientos de nuestras obligaciones, laborales y fiscales permiten concluir que esta entidad puede continuar en marcha.

8. Panorama 2023

Aspectos Programáticos:

Además del Plan de Acción institucional que se viene ejecutando con el respaldo de la cooperación Sueca, se prevee que para 2023 se continúen implementando dos grandes proyectos: El general support de Open Society Foundations y un nuevo proyecto financiado por el gobierno alemán, a través de su fondo lfa-Zivik, durante el periodo 2023-2024.

Otro proyecto importante que continúa su ejecución y que finaliza durante 2023 es el de Protección a Liderazgos para una Democracia Incluyente (PLDI), financiado por la Unión Europea. Este proyecto, ejecutado en alianza con NIMD, está orientado al monitoreo permanente de violencias contra liderazgos políticos, sociales y comunales, así como a promover espacios de formación e incidencia con líderes y lideresas PSC de varias zonas del país.

Así mismo, iniciamos el 2023 con nuevas alianzas estratégicas con socios como la National Endowment for Democracy (NED), Instituto Republicano Internacional (IRI) y Konrad Adenauer Stiftung. Estas alianzas son clave, teniendo en cuenta que 2023 es un año electoral (Locales) y que implicará nuestro despliegue a nivel nacional para observar los comicios de Gobernaciones, Alcaldías y corporaciones públicas, aunado a todas las actividades de investigación, incidencia y comunicaciones que se realizan en los periodos pre y post electoral.

Aspectos Administrativos:

Para la vigencia 2023 se busca seguir fortaleciendo los procesos internos de actualización e implementación de manuales y protocolos internos, el SGSST y el área de talento humano. Así mismo, mantener el cumplimiento en el pago de impuestos, remisión de documentación y reportes antes las autoridades pertinentes y el mantenimiento de la organización dentro del régimen especial ESAL.

Bogotá, marzo 21 de 2023.